



Resolución de Consejo Directivo 344 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. 12.076/02 - Aceptar la renuncia del Sr. Diego F. VEGA SANGERMES y designar a Srta. Graysi C. ARNEZ ESCOBAR como miembro Suplente del Consejo Directivo por el Estamento Estudiantes

De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
07/07/2026

VISTO: La nota presentada por el Sr. Diego Francisco VEGA SANGERMES, mediante la cual eleva renuncia como miembro Suplente del Consejo Directivo, por el Estamento Estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vega Sangermes fue designado, entre otros, a través de la Resolución D 222/26, por haber resultado electo como miembro Suplente del Consejo Directivo por el Estamento Estudiantes, en las elecciones ordinarias realizadas el día 30/04/26.

Que de acuerdo al Dictamen N° 19.326 del Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad, emitido oportunamente, correspondería designar en su reemplazo a las candidatas que siguen en orden de prelación en la lista: 1° Candelaria Aylen Leiton, 2° Ruth Aylen Tatiana Guanco y 3° Graysi Carol Arnez Escobar.

Que las Srtas. Candelaria Aylen LEITON, Ruth Aylen Tatiana GUANCO mediante nota, renuncian a asumir como Consejeras Suplentes del Consejo Directivo, por el Estamento Estudiantes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09-26 realizada el 30/06/26)

RESUELVE

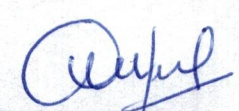
ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por Sr. Diego Francisco VEGA SANGERMES DNI 45.849.736 como miembro Suplente del Consejo Directivo, en representación del Estamento Estudiantes.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Srta. Graysi Carol ARNEZ ESCOBAR, DNI DNI: 95.103.059 como miembro Suplente del Consejo Directivo, en representación del Estamento Estudiantes.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a los interesados, Consejo Directivo y archivar.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa